

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universitat Politècnica de València

*EXTRACTO de la Resolución de 27 de marzo de 2026, por la cual se convocan los premios a estudiantes titulados y tituladas con mejores expedientes del curso 2024/2025.*

BDNS (identif.): 896746.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896746>).

*Primero. Beneficiarios*

Dirigidos a estudiantes titulados de estudios universitarios de grado que hayan concluido los mismos en un centro propio de la Universitat Politècnica de València durante el curso académico 2024/2025 y que reúnan las condiciones que se señalan en las presentes bases reguladoras del procedimiento.

*Segundo. Finalidad*

Premiar a los estudiantes con los tres mejores expedientes.

*Tercero. Importe*

El importe de estas ayudas será atendido con cargo a los fondos que se destinen en el presupuesto de esta universidad del ejercicio 2026, hasta un importe máximo de siete mil quinientos euros (7.500 €).

*Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes*

No existe plazo de presentación de solicitudes, ya que toda la gestión se realiza de oficio por parte de la universidad.

València, 27 de marzo de 2026

José Esteban Capilla Romá  
Rector